

Bases para Concurso de Iniciativas de Responsabilidad Social para estudiantes 2012

I. Presentación

La Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS) es la instancia encargada de promover y proponer iniciativas académicas socialmente responsables. Esto es, que estén orientadas hacia la mejora de la calidad de vida de diferentes poblaciones, contribuyendo con el reconocimiento positivo de la diversidad y el cuidado al medio ambiente. Asimismo, se trata de iniciativas que enriquecen el aprendizaje y la formación integral que caracteriza a nuestra Universidad.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se entiende como una ética institucional orientada a la producción de cultura y conocimientos socialmente pertinentes. Esto incluye:

- El desarrollo sistemático de proyectos y acciones que respondan a las necesidades y a la mejora de la calidad de vida de los peruanos y peruanas.
- La creación de condiciones y procesos de *co – laboración* entre la Universidad y poblaciones que luchan cotidianamente por el ejercicio de su ciudadanía y su bienestar.
- El desarrollo de conciencia crítica y compromiso social en todas las dimensiones de la vida universitaria.

Luego del trabajo realizado con la segunda convocatoria, lanzamos la tercera para la presentación de iniciativas de Responsabilidad Social de los y las estudiantes.

I. Objetivos

1. Promover el desarrollo de iniciativas diseñadas y ejecutadas por los y las estudiantes de diferentes facultades; que reflejen su compromiso con los valores de responsabilidad social y desarrollo humano los cuales forjan la identidad de nuestra universidad.
2. Ofrecer espacios de acercamiento e intercambio de los y las estudiantes con la realidad social de nuestro país, contribuyendo con el desarrollo de nuevos aprendizajes orientados hacia la transformación social.

II. Requisitos

- La iniciativa deberá ser presentada en grupo, el cual deberá estar constituido por lo menos por cinco alumnos de pregrado y un profesor o jefe de práctica de la Universidad¹.

¹ Cumplirá el rol de asesor del grupo, responsable del seguimiento y de la rendición económica. Se debe adjuntar una carta del profesor o jefe de práctica en la que acepta ser asesor de la iniciativa.

- El grupo que postula deberá incluir a estudiantes de por lo menos dos facultades.
- Ningún estudiante puede participar en más de una iniciativa concursante. De ser así, ambas iniciativas serán descalificadas.
- La iniciativa presentada debe ser viable y ejecutarse entre agosto del 2012 y marzo de 2013.
- Todos los grupos participantes pasarán por un proceso de **capacitación obligatoria** para fortalecer el diseño de sus iniciativas.

III. Criterios de evaluación

- Originalidad e innovación.
- Pertinencia social: la iniciativa deberá responder a necesidades específicas de una población determinada.
- Claridad en los objetivos.
- Coherencia entre objetivos, actividades, presupuesto y cronograma.
- Coherencia entre la problemática y la metodología de intervención.
- Contribución de la propuesta a la formación integral.

IV. Jurado

El jurado estará compuesto por una persona de la DARS, un ex alumno (a) ganador del concurso en sus versiones anteriores y un profesor PUCP.

V. Premios

- Se premiarán cinco iniciativas, cada una con un monto de hasta S/. 5,000 nuevos soles.
- El monto del premio debe gastarse en la ejecución de las actividades de la iniciativa de acuerdo al presupuesto presentado.
- El jurado tiene la potestad de declarar desierto el concurso.

VI. Presentación final de propuestas y premiación

El formato de presentación de iniciativas de Responsabilidad Social de estudiantes podrá ser descargado en: <http://www.dars.pucp.edu.pe> Una vez completado el formato deberá ser enviado por correo electrónico a dars@pucp.edu.pe como máximo hasta el 09 de junio del 2012.

VII. Cronograma del proceso

Desde el lunes 09 de abril hasta el sábado 09 de junio	Convocatoria y recepción de iniciativas.
Miércoles 13 de junio Hora: 6:00 pm. a 9:00 pm	Capacitación obligatoria para participantes.
Domingo 24 de junio	Último día de recepción de iniciativas finales.

Jueves 11 de julio	Anuncio de ganadores.

VIII. Compromisos de los ganadores

- Todos los y las estudiantes deberán contar con seguro médico PUCP o particular.
- Los grupos participarán de un acompañamiento por parte de la DARS durante la ejecución de la iniciativa.
- El profesor asesor tendrá reuniones periódicas con el grupo y participará de 02 reuniones con el grupo y los acompañantes de la DARS, una a la mitad y otra al final de la ejecución de la iniciativa.
- Las iniciativas deberán añadir una carta de la comunidad o institución beneficiaria aceptando la implementación de la iniciativa.
- Los grupos tendrán que elaborar un informe parcial y uno final que den cuenta de la ejecución de la iniciativa.